



RIO GALLEGOS, 28 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.351/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Daniel JAREMCHUK mediante la cual solicita la ayuda económica total proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para afrontar el pago de DOS (2) cuotas de la Maestría en Metodologías y Estrategias de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales que encuentra realizando en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 3 obra Constancia expedida por la Dirección de Postgrado de la U.N.P.A. en la cual se consigna que el Prof. JAREMCHUK es alumno regular de la mencionada Maestría;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Prof. Daniel JAREMCHUK la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

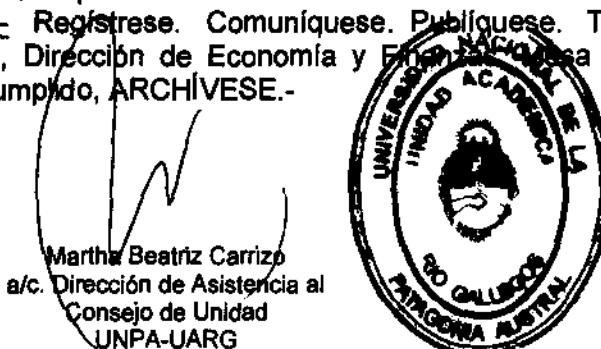
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Daniel JAREMCHUK (D.N.I. N° 17.246.484) la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) correspondiente al total del Fondo Permanente de Capacitación Académica Año 2010, para afrontar el pago de DOS (2) cuotas de la Maestría en Metodologías y Estrategias de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales que encuentra realizando en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Oficina de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Cúnicco
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

545